

APUNTES SOBRE EL CONVENIO

El convenio que se acaba de firmar no es ninguna virguería, es cierto. Pero también es cierto que ninguno de nosotros creíamos, antes de iniciar las negociaciones, que se iba a conseguir lo que se ha conseguido sin hacer ninguna prueba de fuerza ni la menor presión. Porque el apoyo del personal ha sido supuesto pero no demostrado, como el valor de los militares que aún no han estado en la guerra.

Se ha dicho que el momento era óptimo para negociar, con el **Interviú** en máquinas, tres turnos en muchas secciones, entrada de personal eventual, etcétera. Todo esto indica abundancia de trabajo y parece poner fin a los aires de crisis que venían soplando hasta hace bien poco. Pero lo que no se ha dicho es que el contexto general del ramo no es tan bueno, como lo demuestran los cierres y expedientes de crisis de Noguera, Blasi, Hauser y Menet, por citar los más conocidos.

Plantear una huelga aislada en un sector en crisis es una aventura peligrosa que sólo se justifica en casos extremos, como el de Salvat, donde los salarios y las condiciones de trabajo son de los peores del ramo. O en caso de despidos o injusticias flagrantes.

Nosotros hubiésemos ido a la huelga limitada, como lo decidió la asamblea, si la Empresa no se llega a poner a tono. Pero me parece que todos nos alegramos de no haber tenido que llegar a esta situación límite.

Curiosamente, el descontento más fuerte ha sido originado por la supresión de la nominilla, más incluso que por la distribución mixta del aumento, lo que demuestra que el control de la parienta sigue siendo terreo. Y luego hablan de machismo.

La dificultad, a la hora de negociar, radica en encontrar argumentos para seguir defendiendo la nominilla, cuando hace ya años que se aceptó cobrar por meses y no por semanas. Además, el argumento de la Empresa es irrefutable: Como las horas extras no son obligatorias, a quien no le gusten las condiciones que no las haga.

¿Quién encuentra respuesta a eso?

Los problemas empezarán ahora con la distribución de los dos 1% que hay destinados para aumentos. Uno, que estará controlado por los delegados, deberá aplicarse sólo a los aumentos obligatorios que se hagan por examen, porque lo exija el convenio o la ordenanza laboral.

El otro 1% lo destinará la Empresa a quien quiera y como quiera, es decir, a los que más se distinguen en el juego de la pelota. Como resulta que más de la mitad de la plantilla tiene prometido aumento «para después del convenio», esos ocho millones y medio que suponen el 1% no va a dar al abasto, por lo que la tendencia de la Empresa será la de intentar colar aumentos «por buena conducta» a cargo del otro 1%. Y lio al canto.

Es de destacar el silencio sepulcral de CC.OO. y UGT, tanto durante la preparación del convenio como durante las negociaciones.

¿Se habrán vuelto «pasotas» unos chicos tan «responsables»? ¿O es que las elecciones políticas les tenían sorbido el seso? Pues cuando hayan acabado de lamer sus heridas, que avisen.

dimisiones

Desde que se celebraron las elecciones de delegados en Bruguera (15 junio 78), la Junta de Delegados ha mantenido un funcionamiento normal, a pesar de las dimisiones que se han ido produciendo a lo largo de estos meses. Ello nos hace pensar que, afortunadamente, la responsabilidad del órgano de representación de los trabajadores de Bruguera ha estado por encima de la composición de la Junta y de sus individuos.

UNAS DIMISIONES «POLITICAS»

Aunque, en un principio, la Junta de Delegados quedó compuesta por delegados de OITEBSA (33), CC.OO. (9), UGT (2) e independientes (1), bien pronto se vio alterada esta composición al producirse la dimisión en bloque de todos los delegados afiliados a CC.OO. y UGT. Los interesados argumentaron su dimisión alegando su posición minoritaria dentro de la Junta y su desacuerdo con la línea de actuación de la organización mayoritariamente representada, OITEBSA. Añadieron que se proponían potenciar sus respectivas secciones sindicales en beneficio de todos los trabajadores de Bruguera.

Entendemos que estas dimisiones tenían un carácter político por cuanto el ser minoritario en un organismo no es razón de peso para que un grupo en bloque se plantee la dimisión. ¿Acaso el PC-PSUC

es mayoritario en el Congreso de los Diputados? ¿Es que el PC-PSUC o el PSOE están de acuerdo con la mayoría de UCD? No, en el caso que nos ocupa, el subterfugio, la salida fácil, la «espantá» ocultaban la verdadera razón de fondo: el desacuerdo político de CC.OO.-PC y de UGT-PSOE con la situación sindical en Bruguera, sensiblemente mejor que la prevista por las elecciones sindicales oficiales y, también, sensiblemente más favorable a una participación y control por parte de todos los trabajadores, sin tener que esperar la consigna de tal o cual sindicato. Las asambleas, los delegados controlados en todo momento por los trabajadores, el rechazo a la utilización política de la clase obrera son huesos duros de roer para unas centrales sindicales que pretenden domesticar a los trabajadores.

Política también, aunque por otros motivos, fue la dimisión del único independiente que, como tal, estaba en la Junta de Delegados: David Bermúdez. Si en el caso anterior se trataba de cuestiones de **alta política del país**, en esta ocasión se trataba de una **política de empresa** orientada a recuperar la capacidad de ciertos delegados en beneficio de la propia empresa y no de sus trabajadores. Y así fue cómo el señor Bermúdez cambió su responsabilidad como representante de los trabajadores por la responsabilidad de representar al Jefe de Personal **delante de** los trabajadores.

LAS OTRAS DIMISIONES

Junto a estas dimisiones políticas, se han producido otras en los últimos meses. Las actas de la Junta de Delegados han ido dando cuenta de cuándo se producían y por qué motivos. En ocasiones, razones individuales han impedido a algunos delegados mantener con responsabilidad su trabajo en la Junta. Porque el trabajo de delegado no se acaba con el horario laboral y, muchas veces, las reuniones de Junta se prolongan por espacio de 9 ó 10 horas y ha sido preciso hacer gestiones fuera de jornada (consultas con abogados, contactos con Printer, Salvat, Hauser, *Interviú*, etc.).

En otros casos, hay que reconocerlo, las dimisiones han venido provocadas por cierto desánimo. Un desánimo que algunos han ido sintiendo al ver las dificultades que tiene la organización de los trabajadores por ellos mismos, la colaboración de los compañeros inferior a la esperada, la indiferencia de algunos trabajadores ante la tarea de la Junta de Delegados. Y, a todo esto, debe añadirse la idea de que deberían salir compañeros de recambio, dispuestos a ocupar unas responsabilidades sindicales relevando a otros compañeros que llevan tres o cuatro años al pie del cañón.

LOS QUE SEGUIMOS

Ha de quedar claro que, ante estas razones, excluidas las de carácter «político» ajenas a nuestra

condición de trabajadores, no debe distinguirse entre delegados «buenos» y delegados «flojos», sino entre quienes creen tener unas razones sólidas para dejar la Junta de Delegados y quienes no.

Los que seguimos integrando la Junta de Delegados respetamos los motivos de aquellos que han dimitido sin presiones políticas externas, pero respetamos también, y de forma decisiva, el papel que ha de seguir jugando la Junta de Delegados como organismo representante de todos los trabajadores. Si nos dejáramos arrastrar por los compañeros que han dimitido como resultado de su propia reflexión, demostraríamos movernos más por motivos de amistad o de impotencia que por las razones que nos llevaron a presentarnos a las elecciones de delegados del pasado 15 de junio.

La Junta de Delegados seguirá asumiendo las responsabilidades de gestión para las que fue escogida. Sus integrantes creemos ser consecuentes con los motivos que llevaron a crear y desarrollar OITEBSA y estamos dispuestos a seguir trabajando como hemos hecho hasta ahora porque entendemos que no nos hemos apartado de los mandatos de la asamblea de trabajadores de Bruguera.

El día que esta asamblea denuncie nuestra gestión o plantee una forma distinta de representación, presentaremos nuestra dimisión irrevocable. Pero que quede claro que, entonces, no contarán ni planteamientos políticos ni posturas personales. Contará la asamblea de trabajadores y nada más.

Junta de Delegados

